

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°168-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 05 de julio de 2022

**VISTO:**

El Oficio N°0107-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°050-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de las bachilleres Diana María Zevallos Capillo y Laura Carolina Cayo Chanchari;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mtra., (Presidente), Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra., (Miembro) y el Q.F. Lenin Fernández Arellano, Mtro., (Miembro), quienes manifiestan que las bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Diana María Zevallos Capillo y Laura Carolina Cayo Chanchari, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada **"USO DE MEDICAMENTOS EN GESTANTES CON INFECCIÓN URINARIA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2021"**, la misma que se realizará el día martes 26 de julio de 2022, a las 11:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar** la Sustentación de la Tesis Intitulada **"USO DE MEDICAMENTOS EN GESTANTES CON INFECCIÓN URINARIA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO ATENDIDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2021"**, presentada por las bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Diana María Zevallos Capillo y Laura Carolina Cayo Chanchari, quienes han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **día martes 26 de julio de 2022, a las 11:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**.

**ARTÍCULO 2°.-Comunicar** a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra.  
Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra.  
Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mtro.  
Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Dr.  
Gin. Ob. LUIS GABRIEL GODOY PÉREZ, Dr.

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Asesor  
Asesor

**ARTÍCULO 3°.-** El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Andrés G. Rumián Dr.  
DECANO  
Distrib.: PCGT (1), Jurados (3); Asesor (1), Interesado (2) Archivo  
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Carlos A. Contreras Licitu Mgr.  
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*  
Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936